

Se enfrentan a una sanción 60.000 euros por poseer 243 kilos de coquinas inmaduras

Noticias

Esta sanción ha sido solicitada tanto para la empresa mayorista a la que iban destinadas como a los poseedores de la mercancía

La Guardia Civil ha intervenido 243 kilos de coquinas de talla inferior a la autorizada y ha denunciado a la persona que fue sorprendida en posesión de las mismas a la que han propuesto para una sanción de 60.000 euros, la misma solicitada para la empresa mayorista a la que iban destinadas.

Las actuaciones se han llevado a cabo, según ha informado la Guardia Civil, dentro de los diferentes dispositivos operativos que se desarrollan en la provincia de Huelva para evitar la captura y comercio de pescado inmaduro. En este marco los agentes observaron como en un antiguo restaurante de la localidad de Isla Cristina, ahora sin actividad, estaban cargando mallas con coquinas en una furgoneta.

Identificado el varón propietario de la carga, e inspeccionado el vehículo, los agentes localizaron 81 mallas de coquinas y una vez hechas las mediciones correspondientes, estas no alcanzaban la talla mínima necesaria de 25 milímetros establecida en el Golfo de Cádiz para su captura y comercialización, por lo que levantaron acta de infracción, denunciando y proponiendo para sanción a esta persona.

Los agentes también han propuesto para sanción, a la empresa mayorista de venta de pescado, que constaba en el albarán de compra del anterior denunciado, y que distribuye las coquinas inmaduras.

Las coquinas intervenidas, un total de 243 kilos han sido puestas a disposición del Departamento de Pesca de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Los infractores han sido propuestos para una sanción de 60.000 euros por el órgano competente.

Redacción